



**NUEVO
LIBERALISMO**

PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 040 DE 2024

(11 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual la Dirección Nacional acredita a la delegada adherente que conformará la Asamblea Territorial de Afiliados en el departamento de Antioquia”

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 006 de 2024, la Dirección Nacional convocó las Asambleas Territoriales de Afiliados y que mediante el artículo 4°, se estableció que “La Dirección Nacional del partido podrá acreditar como delegados especiales, con voz y con voto, a quienes hubieren sido elegidos en cargos de representación popular, y a quienes hayan ejercido cargos de dirección o representación en los diferentes niveles de gobierno, a nombre de otro partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, que hayan manifestado su adhesión individual al Nuevo Liberalismo y esta hubiere sido aceptada por la Dirección Nacional”.

Que fue radica ante el partido una manifestacion individual de adhesión, la cual, previo análisis y verificación de antecedentes, registro de militancia y revisión por parte de la Dirección Nacional, cumplen con los requisitos, por lo cual procede aceptar dicha adhesión y acreditarla ante la Asamblea Territorial de Afiliados del departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACEPTACIÓN DE ADHESIÓN. Acéptese la adhesión de VALENTINA BLANDON QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía 1.001.479.575.

ARTÍCULO 2°. ACREDITACIÓN. En cumplimiento del artículo 4° de la Resolución 006 de 2024, acredítese a VALENTINA BLANDON QUINTERO,



**NUEVO
LIBERALISMO**

identificada con cedula de ciudadanía 1.001.479.575, como delegada ante la Asamblea Territorial de Afiliados en el departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN
Director Nacional

PHILIPP WODAK MENESES
Secretario General